



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN EN EL  
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL  
NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO  
TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación Misiones de Amor con NIT 901.754.658-1

**CERTIFICAMOS:**

1. Que esta institución actúo en el año 2023 como contribuyente del régimen ordinario.
2. Que durante el año gravable 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para calificar en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la es una entidad sin ánimo de lucro, y que ejerce sus actividades con cobertura nacional, con énfasis en el departamento de Antioquia.
4. Que la entidad está inscrita en Cámara de Comercio Aburrá Sur, y que ella certifica sobre su existencia y representación legal y se encuentra sometida en su funcionamiento al control oficial de la Gobernación de Antioquia.

Esta certificación se expide en Itagüí a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

**SANTIAGO GUZMAN PIZARRO**  
Representante Legal  
CC No. 1.128.416.926

**LINA ALEJANDRA ROJAS PEÑA**  
Revisora Fiscal  
CC No. 1.037.621.253  
TP 231139-T